

San Nicolás de los Arroyos, 13 de marzo de 2023

Sres.

Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentino S.A. (BYMA)
Mercado Abierto Electrónico

Ref.: AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.
Hecho Relevante – Comunicación al
Mercado. Convocatoria

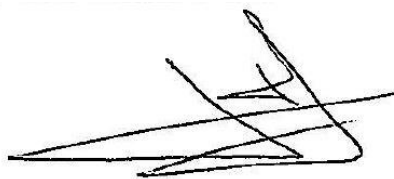
De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.** (la “Sociedad”), en relación al tema de la referencia y en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y el Reglamento de Listado de BYMA, a fin de informar que con fecha 13/03/2023 el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas especiales de clases A, B y C en primera y segunda convocatoria para el día 28 de abril de 2023, a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social sita en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de Los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. La referida asamblea tendrá por fin dar tratamiento al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) *Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.*
- 2º) *Ratificación de lo actuado por el Directorio a distancia durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en los términos del artículo 2º de la Resolución General CNV N° 830/2020.*
- 3º) *Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 30, iniciado el 1º de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.*
- 4º) *Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del directorio de destinar la ganancia del ejercicio por la suma total de \$2.133.987.265, a la cuenta reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos*
- 5º) *Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa y su distribución como dividendos a los accionistas.*
- 6º) *Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.*
- 7º) *Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$0 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.*
- 8º) *Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.*
- 9º) *Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.*
- 10º) *Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora (\$0 importe asignado) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.*

- 11º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.
- 12º) Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2023. Determinación de su retribución.
- 13º) Autorización a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
- 14º) Renovación de la delegación de facultades en el Directorio para fijar la época de emisión, monto, plazo y demás condiciones de emisión de clases y/o series de obligaciones negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, así como para actualizar el prospecto de dicho programa, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550.
- 15º) Otorgamiento de autorizaciones.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,



IVÁN DIEGO DURONTÓ
RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO